

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **10**

Fecha Estado: 15/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720180032900	Verbal	JOPSE VICENTE ZAPATA GALEANO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento 12-02-2021 corrige auto (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001310300720200007900	Interrogatorio de parte	GRUPO MONARCA SAS	LUIS FERNANDO TABAREZ RUIZ	Auto requiere 12-02-2021 Requiere nuevamente parte actora (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001310300720200018800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JAIME HUMBERTO LOPEZ VALENCIA	Auto termina proceso por pago 12-02-2021 levantar el embargo, ordena desglose y ordena su archivo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001310300720200021600	Interrogatorio de parte	ALTA ROTACION S.A.S	ITICS SOLUCIONES SAS	Auto admite demanda 12-02-2021 FIJA fecha para el día 3 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m. a para llevar a cabo la práctica de las pruebas extraprocerales, decreta pruebas, notificar personalmente ,reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001310300720210001800	Verbal	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO CENTROS ESPECIALIZADOS	FIDUPREVISORA S.A.	Auto rechaza demanda 12-02-2021 Se ordena la devolución de los anexos acompañados a esta demanda, sin necesidad de desglose,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001310300720210002400	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	HEILLER GIL MENDOZA	12-02-2021 Niega mandamiento ejecutivo ,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			
05001310300720210003300	Verbal	IVAN DE JESUS DUQUE RAMIREZ	LIBDA MARGARITA VILLEGAS RAMIREZ	Auto inadmite demanda 12-02-2021 exige cumplir requisitos en 5 días so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		
05001400301620190090801	Verbal	DESARROLLO INMOBILIARIO ARANGO TOBON	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 12-02-2021 Reprograma audiencia de sustentación y fallo del artículo 327 del C.G.P. para el 18 de febrero de 2021 a las 3:30 p.m (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS
SECRETARIO (A)